

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/01/2023

ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620220047100	Ordinario	BERLEY ANTONIO HURTADO MORALES	COOPERATIVA EMSSANAR SERVICIO FARMACEUTICO EN REORGANIZACION-COOEMSSANAR SF	Auto obedécese y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali, LIQUÍDENSE POR SECRETARIA las costas procesales, APROBAR la liquidación de costas y Archívense las diligencias	26/01/2023		
76001410500620230001600	Ordinario	DIEGO FERNANDO LOAIZA SALAZAR	CARLOS ALBERTO CARDONA GRISALES	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la demanda ordinaria laboral propuesta y ordena el archivo de las diligencias	26/01/2023		
76001410500620230001700	Ordinario	RUBIELA VIVEROS MOSQUERA curadora de LUZ CENIS MOSQUERA VIVEROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la demanda ordinaria laboral de única instancia propuesta y ordena el archivo de las diligencias	26/01/2023		
76001410500620230002000	Ordinario	JOSE LUIS JIMENEZ SANCHEZ	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto de Trámite OBS. TENER POR REALIZADA a la fecha, el trámite de notificación personal a la demandada COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN y a su liquidador, señor FELIPE NEGRET MOSQUERA	26/01/2023		
76001410500620230004100	Ordinario	OLGA LUCIA GARCIA LINARES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, INADMITIR la demanda ordinaria laboral de única instancia propuesta y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	26/01/2023		
76001410500620230004200	Ordinario	JUAN ESTEBAN MAÑOSCA MOSQUERA	FUNDACION VALLE DE LILI	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral de única instancia propuesta y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	26/01/2023		
76001410500620230004300	Ordinario	YESSICA SUAREZ MEDINA	AVÍCOLA LA PAULITA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR por falta de competencia territorial al Juez Laboral del Circuito de Roldanillo-Reparto	26/01/2023		
76001410500620230004400	Ordinario	JUAN DE DIOS PLAZAS FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia. NOTIFICAR está providencia y fija audiencia para el día SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM)	26/01/2023		
76001410500620230004600	Ordinario	HENRY CHAVEZ PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral propuesta y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	26/01/2023		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/01/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario